


## Relevancia de las competencias ciudadanas en construcción de civilidad en educación superior

### Relevance of citizen competencies in civil construction in higher education

Manuel Fernando Cabrera-Jiménez   
Universidad ECCI, Bogotá, Colombia

#### Resumen

**Objetivo:** identificar el nivel de interiorización y apropiación de competencias ciudadanas en estudiantes, tomando en cuenta su nivel de respeto a diferencias en variables sociales, actuaciones que inciden en la construcción de vida cívica en una colectividad. **Método:** El trabajo se realizó con base en un modelo de investigación descriptiva con análisis cuantitativo principalmente; a partir del diseño de una encuesta estructurada, se realizó una revisión documental en la temática propuesta; posteriormente, se determinó una muestra de 423 estudiantes. **Resultados:** La generación de indicadores sobre competencias ciudadanas en una escala de 0 a 1 arrojó los siguientes promedios: percepción social: 0,57; participación social: 0,54; y relevancia social: 0,67, esta última una tendencia más positiva que las dos anteriores. **Discusión y Conclusiones:** Se requiere establecer estrategias que potencialicen la interiorización de comportamientos cívicos a partir del desarrollo del currículo en educación superior, como base de la transformación social para mejorar el nivel de desarrollo, y la construcción de tejido social en una perspectiva más inclusiva. **Palabras clave:** Sociedad, educación superior, desarrollo, ciudadanía, civilidad.

#### Abstract

**Objective:** it was proposed to identify the level of internalization and appropriation of citizen competencies in students, based on recognizing their level of respect for differences in social variables, actions that have an impact on the construction of civic life in a community. **Method:** was developed based on a descriptive research model with quantitative analysis mainly, based on the design of a structured survey, a documentary review was carried out on the proposed theme, subsequently, a sample of 423 students was determined. **Results:** The generation of indicators on citizen competences on a scale of 0 to 1 yielded the following averages: social perception: 0.57; social participation: 0.54; and social relevance: 0.67, the latter a more positive trend than the previous two. **Discussion y Conclusion:** It is necessary to establish strategies that potentiate the internalization of civic behaviors from the development of the curriculum in higher education, as the basis of social transformation to improve the level of development, and the construction of social fabric in a more inclusive perspective. **Keywords:** Society, higher education, development, citizenship, civility.

#### Open Access:

ISSN: 0124-2121  
E-ISSN: 2665-2420

ARTÍCULO RESULTADO DE  
INVESTIGACIÓN  
Copyright © 2020  
By Educación y Humanismo

Editor:  
Patricia Martínez Barrios  
Universidad Simón Bolívar

Correspondencia:  
Manuel Cabrera  
mcabreraj@ecci.edu.co

Recibido: 22-08-2019  
Aceptado: 24-10-2019  
En línea desde: 12-12-2019

DOI:  
10.17081/eduhum.22.  
38.355

## Introducción

El panorama político y social de Colombia ha conllevado a identificar nuevas necesidades y dinámicas para subsanar incontinencias generadas por los largos años de conflicto y violencia que han marcado nuestro territorio. En tal sentido, se hace necesario una cohesión de intereses y recursos fundamentados en la educación como estrategia de cambio y evolución. Según Restrepo (2003), el papel de la educación superior en la transformación de la sociedad es relevante, ya que tiene la capacidad de modificar paradigmas y comportamientos culturales, en pro del interés colectivo.

El reconocimiento de este panorama sugiere la necesidad de fortalecer el comportamiento cívico, así como la asociatividad o trabajo en equipo, a fin de que todo ello redunde en un mayor desarrollo humano, favorezca el crecimiento económico y disminuya la desigualdad y pobreza presente en nuestra sociedad (Gonzalez, 2018).

Es prioritario reconocer al respecto que la educación superior tiene las capacidades para transformar el entorno social y comportamental de los ciudadanos, a partir del fortalecimiento y apoderamiento de mejores comportamientos sociales, que redunden en el desarrollo colectivo comunitario.

En consecuencia, el presente artículo asume el reconocimiento del bajo comportamiento cívico de algunas personas, lo que evidencia carencia de competencias ciudadanas y, por ende, agresividad y desinterés por lo público. Se evidencia así, en términos de Irizar (2006), una deshumanización de las personas frente a las tensiones y problemas de la comunidad, al constituirse en un obstáculo en la creación de comunidad y tejido social.

Bajo este panorama, es claro que la educación superior debe formar en competencias ciudadanas como una alternativa de cambio, asumiéndolas como una herramienta que favorezca la integración y, por ende, un mejor comportamiento cívico en la esfera de interacción pública del sujeto. Para tal fin se parte de una noción de competencias propuestas bajo el proyecto *Tuning*, Latinoamérica, que engloba los elementos principales del término y los articula con el sentido del desarrollo social y democrático esperado en un contexto de sociedad civilizada con acceso a la educación:

Capacidades que todo ser humano necesita para resolver, de manera eficaz y autónoma, las situaciones de la vida, fundamentándose en un saber profundo, no sólo saber qué y saber cómo, sino saber ser persona en un mundo cambiante, complejo y competitivo (Fernández, 2019, pág. 54).

Las universidades tienen entonces la responsabilidad de generar programas y propuestas curriculares transversales, que no se circunscriban a campos disciplinares únicos y, en cambio, favorezcan la educación integral (Chaux, 2004). Este enfoque interdisciplinar aporta a la construcción de ciudadanía y permite transformar realidades que demandan mejores

comportamientos cívicos en los ciudadanos, expresados en la construcción de vida colectiva.

En el contexto colombiano, la preocupación y estudio de competencias ciudadanas tiene su principal origen en trabajos adelantados por el Ministerio de Educación Nacional, que se han centrado en su estudio y análisis en el entorno de los ciclos de formación primaria y secundaria, a partir de estudios realizados desde hace aproximadamente dos décadas. Dichos estudios se sustentan en el documento *Estándares básicos de competencias ciudadanas*, creado en 2004, con una cobertura nacional y compartiendo la noción planteada por [Alvarado & Mieles \(2012\)](#), quienes conciben la competencia como la agrupación de saberes y destrezas cognoscitivas, comportamentales y de comunicación que se integran entre sí y posibilitan a las personas una interacción armónica en el marco de una civilidad basada en el respeto de la normatividad y el orden establecido.

Nuestro país requiere, en efecto, reorientar con prontitud sus currículos y procesos de formación, a fin de enfrentar problemáticas sociales que desestabilizan la construcción de civilidad expresadas en violencia, corrupción, y falta de reconocimiento del sistema normativo. Esta situación, en términos de [García y González \(2014\)](#), puede obedecer a muchas causas, entre las que se puede identificar el conflicto armado, el narcotráfico, la politiquería, todo lo cual ha transformado la percepción del ciudadano sobre lo correcto y ha malformado algunos comportamientos colectivos, afectando la esfera de las relaciones colectivas.

En términos de delimitación de esta problemática a la esfera de la educación superior, siguiendo a [Willingham \(2007\)](#), se hace necesario identificar los actores y agentes incidentes en una posible búsqueda de intervención para fortalecer estas falencias en la comunidad, reconociendo el rol de la misma comunidad como actor protagónico, incluyendo a las universidades y los entes gubernamentales. Estos últimos tienen la responsabilidad de facilitar el escenario y los recursos para transformar el comportamiento colectivo asumiendo como estrategia, por ejemplo, la formación en competencias ciudadanas, que aunadas con educación y cultura en términos de [Bourdieu \(2000\)](#) configuran estadios sociales que permean las necesidades y experiencias colectivas heredadas.

El presente trabajo asume, por tanto, como problema principal el bajo nivel de civilidad expresado por ciudadanos universitarios, identificando como causa central de análisis la formación, interiorización y reconocimiento de competencias ciudadanas. En concreto, se propone como objetivo central la realización de un estudio que permita conocer la tendencia de interiorización y apropiación de competencias ciudadanas en estudiantes universitarios, así como la expresión y reconocimiento de acciones que den cuenta de su participación en el entorno público. Es claro que este estudio no pretende generar resultados categóricos en la materia, sino presentar un comportamiento particular en un grupo específico, que puede considerarse como una muestra.

Este problema se abordará en un esquema investigativo orientado desde un enfoque descriptivo expresado en un análisis cuantitativo de los resultados obtenidos, a partir de la delimitación de una muestra establecida en 423 estudiantes vinculados a la Universidad ECCI y formados en áreas de ingenierías y ciencias económicas principalmente. La finalidad es asumir este estudio como un estudio de caso particular, que pueda considerarse, como ya se ha dicho, en una muestra de la relación entre competencias ciudadanas y educación superior en la ciudad de Bogotá.

Para alcanzar el logro propuesto, se han revisado trabajos de medición de competencias ciudadanas en educación, identificándose que en Colombia los estudios en educación superior en la materia son algo escasos y priman, sobre todo, estudios del Ministerio de Educación Nacional a nivel de formación primaria y secundaria. Los hallazgos evidenciados en la investigación demuestran, en general, que los estudiantes tienden a valorar más los conocimientos técnicos y disciplinares que la formación humanística, lo que conlleva a identificar un escenario que requiere mayor dinamismo de la universidad como institución, apoyado de entidades gubernamentales, y que permita visibilizar en la convivencia mejores niveles de tolerancia y empoderamiento colectivo. De igual forma, estos trabajos evidencian el desconocimiento, en gran medida, de la importancia de la formación en competencias ciudadanas, omitiendo, por consiguiente, el valor y el alcance de sus bondades como agente transformador de violencia y falta de civildad hacia escenarios más prósperos.

### **Fundamentación teórica**

El sistema educativo superior se ha ido transformando en los últimos años en función de las dinámicas políticas y económicas de los territorios, así como por la incidencia de la globalización en su esfera cultural y social. Por estas razones, se requiere contar con ciudadanos propositivos y con alto grado de sentido de pertenencia, expresado en empoderamiento y participación ciudadana. Ello potencializa, en términos de [Perrenoud \(2004\)](#), un escenario próspero para el debate colectivo, basado en el desarrollo de civildad y conlleva a ejercicios que fortalecen la democracia, logrando así, que las competencias ciudadanas cobren sentido y se visibilicen en función del desarrollo comunitario.

Sin duda, la evolución del sistema educativo nacional ha seguido las tendencias internacionales en términos de garantizar calidad y reconocimiento; sin embargo, en relación con la formación humanística transversal, las universidades colombianas presentan una marcada tendencia a sobrevalorar la formación disciplinar, muchas veces omitiendo en sus currículos el componente de formación relacionado con el fomento a las competencias ciudadanas que permita mayor inclusión ([Castañeda, 2016](#)).

Según [Chaux y Ruiz \(2005\)](#), las competencias ciudadanas son la base de la construcción de ciudadanía expresada en intervención democrática, y se asume un rol de ejercicio o reconocimiento de forma consciente en el marco de un orden social preestablecido, regulado por una normatividad que reconoce los derechos y obligaciones de todos los ciudadanos,

componentes fundamentales de la civilidad.

La generación de ciudadanía conlleva intrínsecamente a reconocer que existe “el otro” como sujeto social en el contexto colectivo, sea próximo o remoto, y que estos otros cuentan con los mismos derechos y obligaciones que nosotros y, a la vez, tienen demandas humanas y se interrelacionan en la sociedad.

El este sentido, para [Kaldor \(2005\)](#) la noción de ciudadanía se entiende como una categoría social donde la persona se reconoce y reconoce en el otro deberes y derechos políticos y cívicos, que consolidan un escenario de expresión y formación de ciudadanía, articulado con derechos humanos y un orden político establecido. Todo esto posibilita acuerdos comunes que permean el desarrollo colectivo.

La construcción de ciudadanía implica el reconocimiento de las diferencias socioeconómicas, culturales e ideológicas como base de la convivencia en un escenario de respeto y convivencia liberal, lo que “implica el reto de construir sociedad a partir de la diferencia, es decir, del hecho de que a pesar de que compartimos la misma naturaleza humana, somos diferentes en muchas maneras” ([Chaux, Lleras & Velásquez, 2004, p. 19](#)).

### *Ciudadanía: ¿de qué estamos hablando?*

Las competencias ciudadanas tienen un alto nivel de incidencia en la construcción de ciudadanía, ya que inciden en el desarrollo cognitivo emocional y social del sujeto, lo cual lo lleva a la toma de decisiones individuales en un escenario público, reconociendo a “el otro” y sus diversos puntos de vista.

Esta perspectiva cognitiva se puede considerar como una habilidad del ser humano fundamentada en el conocimiento acumulado para discernir, a partir de las decisiones tomadas de forma individual, sobre lo bueno o lo malo en relación con sus actos frente a terceros. Estos actos se despliegan y expresan a partir de conocimiento de la normatividad y reconocimiento de los derechos que habilitan la participación democrática y la construcción de vida cívica en cualquier territorio. Por su parte, las competencias emocionales permiten equiparar las expresiones propias con las de los demás en función de un equilibrio de bienestar. Estas competencias requieren un manejo acertado de la comunicación y permean el desempeño cognitivo y emocional de los sujetos ([Chaux, Lleras & Velásquez, 2004](#)).

En el entorno posmoderno, la concepción de ciudadanía se puede concebir como una condición adquirida que permite el acceso y uso de recursos y beneficios para ejercer derechos y obligaciones colectivas habilitados por la capacidad jurídica y política de un sistema gubernamental ([Moreno, 2003](#)). Así se evidencia que quienes reconocen y disfrutan de esta condición cristalizan su ciudadanía, mientras que los demás son excluidos del sistema social del territorio y se desarrollan en condiciones sociales diferentes.

Para Rawls (2006), la concepción de ciudadanía en el entorno del pensamiento liberal es un proceso creado en perspectiva multidimensional, donde interactúan características particulares de la esfera privada de la persona, proyectada en escenarios colectivos que son posibilitados por agentes de gobierno o estatales. Este concepto es moldeado por la idiosincrasia y expresiones cívicas y culturales reconocidas en un marco de libertad y derechos humanos.

De este modo, la perspectiva liberal de ciudadanía promulgada por Rawls (1995) asume a la persona como el centro de la sociedad, que demanda el respeto y garantía de derechos civiles y humanos ganados a través de la historia. Esta concepción se articula con sistemas y modelos productivos económicos de libre mercado, donde los Estados garantizan la seguridad y el acceso a infraestructura y servicios, y la economía es manejada en gran medida por entes privados. Por consiguiente, siguiendo a este autor, la ciudadanía se manifiesta desde la esfera individual a partir del momento que reconoce derechos y obligaciones establecidas para sí misma y para el otro, lo que incide en la construcción del entorno colectivo.

Desde esta perspectiva liberal, la justicia es distribuida y asumida como un constructo público, fundamentado en principios de integración colectiva, característica ineludible en la constitución de instituciones, que, a la vez, deben posibilitar su aplicación de forma apropiada y equitativa, dado que "en una sociedad justa, las libertades de la igualdad de ciudadanía se dan por establecidas definitivamente; los derechos asegurados por la justicia no están sujetos a regateos políticos ni al cálculo de intereses sociales" (Rawls, 2006, p. 17).

Debe tomarse en cuenta al respecto que un colectivo social que identifica posibilidades y capacidades de edificar relaciones a partir del reconocimiento del respeto entre diferentes agentes sociales; personas e instituciones, es proclive a generar métodos de reconstrucción democrática y, por ende, competente para generar ciudadanía (Lévy-Levoyer, 2000). En este sentido, la educación se asume como un camino prioritario para favorecer y fortalecer escenarios democráticos y cívicos que favorezcan a la comunidad en general.

### *Civilidad, ciudadanía y cultura ciudadana*

El estudio de la relación existente entre civilidad, ciudadanía y cultura ciudadana permite identificar primero la articulación de estos tres componentes, pero también fortalecer los sistemas democráticos. Tocqueville (2009) reconocía desde el siglo XIX la movilidad de los sujetos en torno a intereses comunes, que se incrementan y fortalecen en función de la democracia, pues se expresa en participación y potencializa la consolidación de un buen ciudadano, a partir del cuidado de la esfera pública y de su entorno.

Etimológicamente, el término civilidad "tiene la misma raíz latina, *civ*, de *civis*, que significa ciudadano, miembro del Estado, compatriota; y de *civitas*: ciudad, reunión de

ciudadanos; cuerpo político, Estado, patria; derecho de ciudadanía (Diccionario de uso del español, María Moliner, citado por [Villavicencio, 2007, p. 40](#)).

En consonancia con estos principios, la civilidad se comprende como una expresión de la democracia, construida a partir del reconocimiento de una política que se expresa desde el ciudadano en términos de aprobación de acuerdos enunciados en forma de acciones que limitan la agresión y la violencia.

La civilidad involucra tácitamente valores sociales de apertura, respeto y permanencia, que se materializan en el entorno de lo público y, de esta forma, todos los agentes que interactúan en la sociedad tienen la posibilidad de reconocerse y, a la vez, mediar sus diferencias e intereses en esferas de interacción colectivas.

Generalmente, la noción de ciudadanía se relaciona con el surgimiento del estado nación, en el contexto de la modernidad propia de la revolución liberal. Pero, sus orígenes se pueden identificar en la antigua Grecia con el surgimiento de la Polis, donde el estatus de ciudadano lo adquirirían los habitantes de estas ([Dhal, 1992](#)). Con el transcurrir y la evolución de la civilización, el concepto se ha ampliado, volviéndose mucho más visible en la sociedad y extendiendo los derechos ciudadanos a mayor número de personas. Dicha evolución ha permitido que, hoy día, gran parte de la humanidad goce de este progreso e incluso se habla de ciudadanía universal, que, articulada con el fenómeno de la globalización, permite superar en algunos aspectos barreras culturales y fronteras propias del territorio.

La ciudadanía identifica su escenario principalmente en las democracias de occidente, o sociedades multiculturales que han dejado atrás sistemas dictatoriales, y donde se ha pasado de ciudadanía verticales o heredadas a ciudadanía horizontales que reconocen la integración y reconocimiento del otro a partir de sus derechos y obligaciones, y en las que se puede concertar y participar democráticamente ([Heater, 2007](#)).

La cultura ciudadana se expresa en el contexto de complejidad que genera el orden social conformado por diversos actores. En este sentido, se requiere un enfoque de gestión pública que replantee la forma en que las instituciones y agentes civiles aportan a la construcción de bienestar comunitario, con base en la asociatividad y del beneficio colectivo.

La construcción de cultura ciudadana requiere el reconocimiento del espacio público como escenario de incubación de consensos para establecer acuerdos que generan decisiones para intervenir problemáticas con impacto social ([Urán, 2007](#)). Es decir, el desarrollo de la ciudad o territorio ya no es exclusiva responsabilidad de los gobiernos, sino que se comparte entre gestión pública y sociedad civil. Ello fortalece y optimiza tanto la capacidad de gestión como la administración y consecución de recursos con este fin, favoreciendo de esta forma la eficiencia del Estado y centrando su interés en la tramitación de problemas y demandas concretas, identificadas por la misma sociedad y en los cuales

esta tiene un rol relevante.

Según [López \(2003\)](#), se entiende por cultura el conjunto de valores, costumbres, creencias y manifestaciones que brindan forma a la expresión comportamental de las personas en sociedad. Estas características se evidencian en la significancia de cultura ciudadana que se asumió en la Alcaldía Mayor de Bogotá 1995-1997 por parte de Antanas Mokus y que, en su plan de desarrollo, se define como: "Conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos" ([Veeduría-Distrital, 2017, p. 3](#)).

Esta concepción permite identificar que la cultura ciudadana, además de generar patrimonio cultural inmaterial e idiosincrasia que enriquece e individualiza una sociedad, debe traspasar la forma o manera como las personas valoran, reconocen, leen y comprenden los escenarios públicos en virtud de su uso y cómo se articulan en ellos.

La consolidación de la cultura ciudadana demanda una intencionalidad individual, orientada a potencializar el beneficio colectivo. De igual forma, requiere un alto nivel de gobernanza, comprendida como el constructo que sobrepasa las barreras de la administración estatal y su expresión en la administración pública, integrando capacidades de la población civil y proveyendo, así, nuevas oportunidades frente a la solución de problemas, a partir de la concentración del interés público y de la esfera gubernamental, y empoderando a la sociedad como agente dinámico en la realidad ([Roth, 2014](#)).

### *Competencias ciudadanas y educación en Colombia*

Abordar el estudio de las competencias ciudadanas relacionadas con la formación universitaria demanda un conjunto de factores tales como civilidad, desarrollo, democracia, cultura ciudadana, entre otros, que se potencializan de acuerdo a su interiorización y apropiación, y del desarrollo y construcción de entornos donde el ciudadano exprese de forma espontánea conductas que den cuenta de su estatus, así como del grado de desarrollo de cultura ciudadana incorporada o adquirida. Todo lo anterior facilita la generación de comunidad y bienestar colectivo.

En tal sentido, el Ministerio de Educación Nacional reconoce una concepción de ciudadanía que da cuenta de su impacto en el desarrollo de la vida de las personas. Asimismo, la acepción competencias ciudadanas involucra un componente emocional y comunicativo relevante, denominado por [Goleman \(1999\)](#) auto-conciencia emocional, que expresa equilibrio entre las emociones expresadas, el autocontrol y los juicios frente a terceros.



Es decir, las competencias emocionales son un componente relevante de las competencias ciudadanas, pues, aparte de expresar la dimensión cognitiva de la persona, permiten la consolidación de asociatividad y generación de vínculos a partir del reconocimiento de sentimientos y relaciones en virtud de la asertividad y el desarrollo de tejido social. En este sentido, se han planteado estudios y análisis que vinculan las competencias emocionales con la educación como base del desarrollo social (Fernández, 2019).

La noción de ciudadanía asumida como el fundamento de los *Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas-MEN*, parte, entonces, de reconocer como principio la asociatividad, la cual incide en el desarrollo de los sujetos sociales, en su desarrollo individual y colectivo, en cualquier etapa de su vida, desde las experiencias vividas en su proceso educativo y de sus relaciones con el entorno, pares y el prójimo en general. De esta forma se construye la personalidad y se cimientan los fundamentos para la construcción de ciudadanía, su forma de expresarse y de convivir con otros (Ministerio de Educación Nacional, 2006, p. 148).

Este fundamento caracteriza el enfoque y perspectiva que el gobierno nacional emplea para concebir el desarrollo y alcance de la formación en competencias ciudadanas, lo cual evidencia armonía con los principios de la Constitución del Noventa y uno, que asume la interculturalidad étnica y cultural, así como la diversidad social de nuestra población, principio constitucional que posibilita el reconocimiento de derechos para todos los ciudadanos, bajo la cobertura de los principios de un Estado Social de Derecho.

Se evidencia así un avance importante, pero no suficiente, en la construcción de ciudadanía y su posibilidad de expresión y gozo en el entorno democrático del territorio, situación que se ha visto menguada en su alcance y desarrollo por conflictos internos, corrupción, violación a derechos humanos y violencia; generando desigualdades a nivel urbano y rural (Chanbeaud, Diaz & Sanchez, 2007). De esta forma, se descubren anomalías que conllevan a un incremento de delitos y vulneración de derechos civiles, conllevando así a que el Estado no garantice al 100%, una atmosfera en donde las personas logren garantizar sus derechos y, de esta forma, se trunca la posibilidad del trabajo colectivo

Escalona y Loscertales (2009) plantean la competencia a partir de la articulación dinámica de características propias del conocimiento y su aplicación o funcionalidad en relación con el objeto de aprendizaje en el marco de una ciencia o disciplina. Es decir, la competencia ubica al estudiante en la prospectiva de una acción propia de su campo futuro de desarrollo profesional, dicha evolución se evidencia desde el aula, a partir de la modificación y de nuevas estructuras mentales, expresadas en actitudes innovadoras frente al saber hacer, lo que conlleva a comprender las causas y consecuencias en determinado contexto.

Frente a esta realidad, Nieto y Valenzuela (2012) destacan la relevancia de la formación en competencias ciudadanas y pensamiento crítico como factor requerido para optimizar la

calidad de la educación universitaria, desde el fortalecimiento de los currículos y el fomento del pensamiento crítico, en relación con sus acciones como ciudadanos, hasta el incremento de la asociatividad como base del desarrollo endógeno del territorio (Woolcock & Narayan, 2001). De esta forma, se asume la asociatividad como uno de los pilares de la generación de capital social.

En este sentido, el fortalecimiento de las competencias ciudadanas en educación superior provee a la sociedad de un conjunto de instrumentos democráticos y cívicos garantes de buena convivencia y respeto, a partir del reconocimiento de habilidades cívicas que potencializan la interacción armónica en un conglomerado, considerado como el entorno natural para su consolidación y apropiación (Tobón, 2006).

Sin embargo, se tiende a concebir a las competencias ciudadanas desde una perspectiva más cercana a la formación en civismo y no como componente fundamental para el fortalecimiento de la democracia que, sumado a la expresión de ciudadanía y participación en asuntos públicos, fortalece y materializa el sentido de la acción política (García & González, 2014, p. 375).

En territorios con mayor nivel de civilidad, el fortalecimiento de competencias ciudadanas incrementa el acumulado en capital social, el fortalecimiento de redes, la confianza y la participación cívica, escenarios en que la articulación de educación con capital social y competencias ciudadanas han demostrado una reducción del índice de pobreza en segmentos de la poblacionales vulnerables, resultados obtenidos partir del empoderamiento de la misma comunidad y el fortalecimiento de los sistemas educativos (Robinson, Schmid & Siles, 2003).

De esta forma, se puede argumentar que:

El ser humano es integral, no puede, ni debe ser educado con visiones parciales o ser concebido de manera fragmentada con propuestas pedagógicas de un sólo cuadrante. Y surge el modelo pedagógico denominado educación integral, que justamente incluye e integra de manera holoárquica visiones y acciones de diferentes propuestas educativas desde todos los cuadrantes (Flores, 2019, p. 144).

En tal sentido, Rendón (2012) da cuenta de un proceso de alto nivel que incluye formación humanística transversal a sus currículos, propende por el mejoramiento de la sociedad y realiza aportes significativos a la transformación del entorno. De este modo, las universidades pueden materializar sus valores y principios, así como su misión institucional, creando conocimiento y modelos de vida en sus estudiantes, que aportan a la transformación de los niveles de desigualdad y exclusión, e incrementa la cultura ciudadana (Alvarez, Sandoval & Puello, 2018).

Por medio de las políticas públicas de educación media y básica y la gestión del ministerio

de educación, el gobierno nacional ha fortalecido la formación bajo el modelo de competencias ciudadanas, brindando herramientas y medios de medición que favorezcan su apropiación e impacto en la cotidianidad de los niños y jóvenes en su rol futuro como ciudadanos a través de los *Estándares básicos de competencias ciudadanas*; sin embargo, teóricos como Chaux y otros complejizan dicha postura gubernamental, otorgándole a las competencias ciudadanas mayor relevancia en la consolidación de democracia y concluyendo que el programa se queda corto frente a la necesidad nacional de transformación y fortalecimiento ciudadano.

Al contrastar esta postura con la aceptada de manera oficial por el MEN, se encuentra la definición de Chaux y otros (2004) quienes explican que "la pluralidad y la valoración de las diferencias es en últimas el reconocimiento, el respeto y la valoración de las múltiples identidades propias y las de los demás" y agregan que "la pluralidad y la valoración de las diferencias no pueden llevar a que se tolere a quienes vulneran derechos fundamentales". (Páez, 2016, p. 74).

Es decir, desde la perspectiva de los teóricos, es necesario trabajar más en el respeto a la diversidad, la tolerancia y la pluralidad como camino hacia el desarrollo social colectivo, avances que se pueden lograr con la modernización del programa.

El proyecto gubernamental se diseñó en tres bloques: el primero busca fortalecer la interacción social y la dinámica propia de derechos humanos en el contexto del conflicto o posible posconflicto; el segundo componente apuesta a la consolidación democrática, pero esta demanda mayor cobertura, de modo que redunde en el incremento de la participación en procesos electorales transparentes en todo el territorio. Y como tercer componente, se aparece el desarrollo y la cultura endógena, para potencializar la tolerancia frente a la diferencia (Chaux, Lleras & Velásquez, 2004, p. 19).

Vale aclarar que la experiencia de formación en competencias ciudadanas en el país ha evolucionado positivamente, requiriendo mayor compromiso y visibilidad por parte de actores a nivel público y privado, lo que conlleva a repensar las estrategias para empoderar a los ciudadanos frente a los asuntos públicos y, de esta forma, solidificar el sentido cívico y democrático en la población (López, 2012).

En este contexto, se reconoce un avance, pero, igualmente, falta mucho por hacer, ya que es un reto de las instituciones de educación superior el alcanzar una mayor cohesión y decisión política frente a la realidad del entorno. La decisión de transformar sus currículos, evidenciando mayor formación en competencias ciudadanas, fortalecería así el círculo virtuoso deseado de respeto por la norma, civilidad democracia y vida política, en una sociedad que reconoce y respeta su cultura y, a la vez, propende por su permanencia en condiciones igualitarias para todos sus miembros.

En síntesis, se demanda un alto nivel de cohesión entre agentes estatales tales como: el Ministerio de Educación, las Secretorías de Educación regionales, las instituciones de educación a todo nivel y la sociedad civil en general, a fin de que se acuerde y establezca un gran programa para transformar, por medio de la educación y la competencias ciudadanas, los comportamientos de los ciudadanos de las generaciones presentes y venideras.

### Método

El presente artículo es resultado del proyecto "Competencias ciudadanas, educación superior y democracia", desarrollado en 2018 en la Universidad ECCI en Bogotá Colombia, el cual se llevó a cabo a partir de la revisión y análisis de estudios y referentes teóricos relacionados con la democracia, la civildad, la educación superior y su correspondencia con la formación en civildad y, en general, las competencias ciudadanas. Estos componentes se asumieron como dimensiones de indagación del trabajo de campo realizado, que permitió observar el comportamiento del estudiante en el entorno social, sus formas de interacción y los recelos frente a las diferencias que caracterizan la comunidad desde su diversidad endógena.

El trabajo empírico se justifica desde dos supuestos principales: el primero de ellos reconoce que las competencias ciudadanas se expresan en el desarrollo del currículo universitario, así como el grado en que son interiorizadas por parte de la comunidad académica en la construcción de tejido social. El segundo componente asume que la relación entre democracia, civildad y competencias ciudadanas transforman los escenarios próximos para el desarrollo de una comunidad tolerante e inclusiva.

Se seleccionó una muestra de 423 estudiantes vinculados a la Universidad ECCI, quienes se asumen como muestra de un universo de 15 estudiantes vinculados a la universidad en el segundo semestre 2018. Dicha muestra se justifica al reconocer una diversidad del universo del 50%, con un rango de confianza del 95% y un error del 5%. El análisis constituye un estudio cuantitativo de los resultados obtenidos, lo que permitió evidenciar tendencias de apropiación o no de competencias ciudadanas en los estudiantes.

El trabajo de campo se fundamenta, además, en la aplicación de una encuesta diseñada a partir de la revisión y el reconocimiento del trabajo generado por el Ministerio de Educación Nacional en relación con la medición de competencias ciudadanas en los ciclos de formación básica y media, haciendo los correspondientes ajustes para la educación superior y permeando el componente de civildad y de las particularidades de la educación superior. Así se logró la identificación de un escenario con características particulares que se asumen como el entorno investigativo del ejercicio (Hernández, Fernandez & Baptista, 1997).

El instrumento se validó previamente con un grupo equivalente al 10% del potencial de la muestra, donde los estudiantes propusieron ajustes sugeridos en términos de

comprensión de las preguntas y extensión de la encuesta. Se estructuraron diferentes apartados relacionados con el perfil de formación del encuestado, datos socioeconómicos, cognición y estructura de pensamiento crítico. Asimismo, se consideraron valores sociales como respeto, emociones y empoderamiento social, abordando finalmente la democracia y los comportamientos cívicos como base para generar cultura ciudadana y construcción de capital social. Para mayor conocimiento, el instrumento se puede consultar en el siguiente vínculo:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfpfBQp5fZWWo7pryOZknbiuGrz\\_tbTTFhzeEGPVWE\\_paQ3dg/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfpfBQp5fZWWo7pryOZknbiuGrz_tbTTFhzeEGPVWE_paQ3dg/viewform?usp=sf_link)

Los hallazgos obtenidos no representan resultados categóricos, sino una tendencia obtenida en un estudio de caso, que puede considerarse como un ejemplo de la relación entre democracia, civilidad y competencias en la educación universitaria colombiana.

## Resultados

### Población

**Tabla 1.**  
Caracterización población por género

Género				Estadísticos		
		Frecuencia	Porcentaje	Escriba su edad ( entre 16 y 50)		
Válidos	Hombre	202	47,8	N	Válidos	423
	Mujer	220	52,0		Perdidos	0
	Otro	1	,2	Media		24,222
	Total	423	100,0	Mediana		22,000
				Mínimo		16,0
				Máximo		65,0
La muestra se conformó por un 52% género femenino y un 48% género masculino.				Se identifica un rango de edad predominante media de 24 años de la población encuestada.		

**Fuente:** Construcción propia (2019).

**Tabla 2.**  
Ubicación (estudiantes) por semestre

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	V semestre	131	31,0
	I semestre	61	14,4
	IV semestre	61	14,4
	III semestre	44	10,4
	IX semestre	36	8,5
	VIII semestre	17	4,0
	VI semestre	16	3,8
	X semestre	13	3,1
	VII semestre	11	2,6
	II semestre	8	1,9
	Otros	25	5,9
	Total	423	100,0

**Fuente:** Construcción propia (2019).

En la Tabla 2, se observa que el 31% de las personas encuestadas cursaban el V semestre, el 14% pertenecían al primer semestre, el 14% correspondía al IV semestre, y el 10% al III semestre.

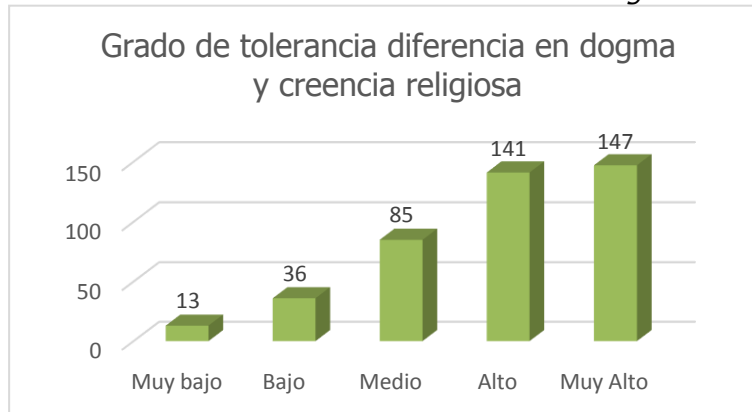
**Tabla 3.**  
Distribución de muestra (estudiantes) por género

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Hombre	202	47,8
	Mujer	220	52,0
	Otro	1	,2
	Total	423	100,0

**Fuente:** Construcción propia (2019).

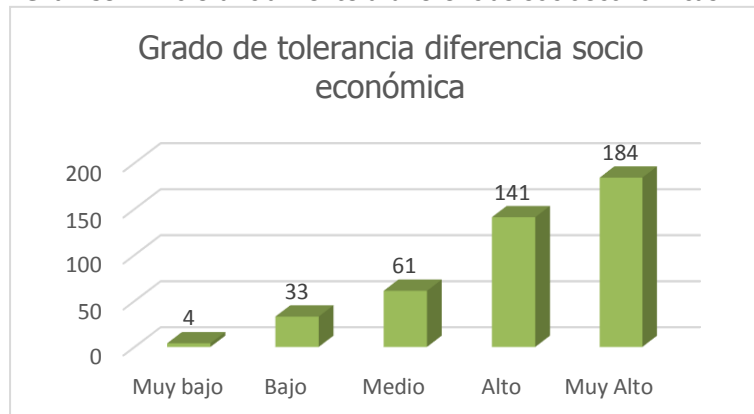
Por otra parte, la mayor cantidad de personas encuestadas pertenecen al estrato 3 (42%), seguido del estrato 2 (36,4%), en tanto que el 10% aproximadamente pertenece al estrato 4 y el 7% restante pertenece al estrato 1.

En el Grafico 1 se presentan los resultados ponderados por categorías destacadas encontradas, en función de los niveles de tolerancia e interiorización de competencias ciudadanas, y frente a diferencias en dogma y creencias religiosas. Se observa así que un 65% marcó entre alto y muy alto en términos generales, lo que significa que reconocen poseer un buen sentido de tolerancia.

**Gráfico 1. Tolerancia frente a diferencias religiosas**

**Fuente:** construcción propia (2019)

Cabe decir que las creencias religiosas y el dogma hacen parte de la esfera privada de los sujetos; por esta razón, el respeto en esta materia debería ser en términos ideales de un 100%, lo que se halla distante de los hallazgos, en los que se observa una tendencia de tolerancia del 65%. Se diría que aunque nuestra sociedad no es tan sensible al tema religioso, la gente en general guarda algunas reservas frente al mismo.

**Gráfico 2. Tolerancia frente a diferencias socioeconómicas**

**Fuente:** Construcción propia (2019).

El Gráfico 2 evidencia que la gente es más tolerante en términos generales frente a diferencias socioeconómicas, demostrando así que esta característica no genera tensión en los ciudadanos. Es de resaltar que en la encuesta priman los estratos 2 y 3, lo que conllevaría a una postura tolerante en las condiciones socioeconómicas de los encuestados, fenómenos que podrían justificar estos resultados, así como el rango promedio de edad. Sin duda, este se puede considerar, en todo caso, como un gran avance frente a la exclusión social en la ciudad.

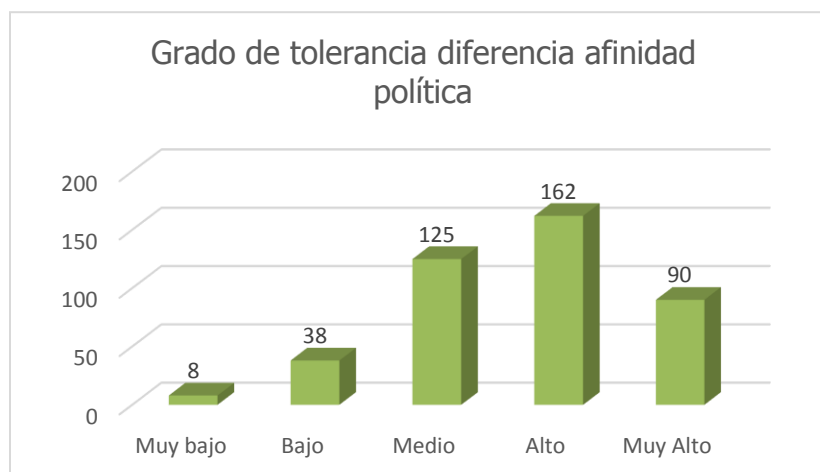
**Tabla 4.**  
Tolerancia frente a diferencias étnicas y nivel educativo

¿En que nivel soy tolerante frente a las siguientes diferencias? [Diferencias étnicas ]	¿En que nivel soy tolerante frente a las siguientes diferencias? [Nivel educativo ]						
	Respuesta	1. Muy bajo	2. Bajo	3. Medio	4. Alto	5. Muy alto	Total general
1. Muy bajo		3	1	1	0	2	7
2. Bajo		1	12	9	4	3	29
3. Medio		1	9	23	14	3	50
4. Alto		0	3	12	95	24	134
5. Muy alto		1	0	9	25	168	203
<b>Total general</b>		<b>6</b>	<b>25</b>	<b>54</b>	<b>138</b>	<b>200</b>	<b>423</b>

**Fuente:** Construcción propia (2019).

En relación con el nivel de tolerancia con las diferencias étnicas (Tabla 4), se pudo observar que prima la percepción alta con un 22.5 %, sin embargo, la percepción muy alta tiende a no ser significativa (6.1%), comportamiento este diferente en comparación con la tolerancia a diferencias de nivel educativo, donde se observa que el 39.8 de los encuestados tiene una tolerancia muy alta.

**Gráfico 3.** Tolerancia frente a diferencias políticas



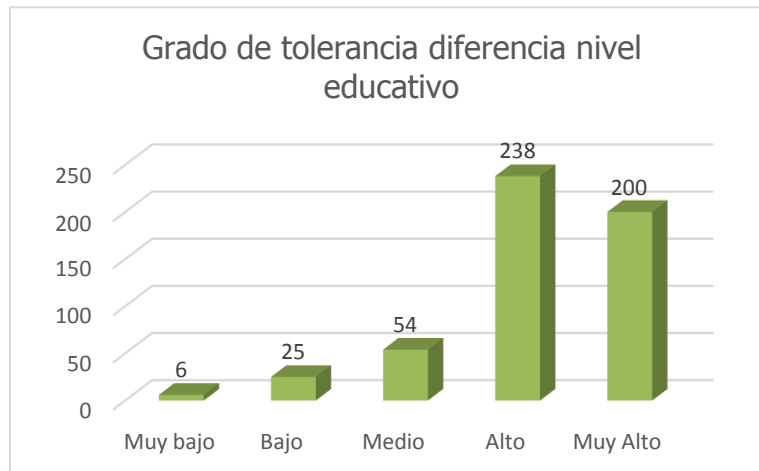
**Fuente:** Construcción propia (2019).

La afinidad política presenta un comportamiento relativo de tolerancia (Gráfico 3), situación que se puede explicar por el comportamiento y las tensiones generadas en los últimos años en el país, caracterizada por la polarización ideológica frente al proceso de paz. Esta situación puede ser considerada como preocupante, pues, en términos sociológicos, el comportamiento político del ciudadano y su afinidad ideológica puede ser causa de conflictos y violencia en escenarios públicos y, de esta forma, afectar los procesos democráticos y participativos del ciudadano.



El hallazgo permite identificar una propensión de apatía o desinterés frente a las actividades políticas o de participación ciudadana, situación que puede ser generada por bajos niveles de confianza, alto nivel de corrupción reconocida en el entorno público nacional, falta de propuestas atractivas para los jóvenes o decisión individual de no participar en dichos escenarios. Demuestra, además, baja articulación entre competencias ciudadanas, civildad y participación ciudadana en estudiantes universitarios, factor que afecta directamente la generación de cultura ciudadana.

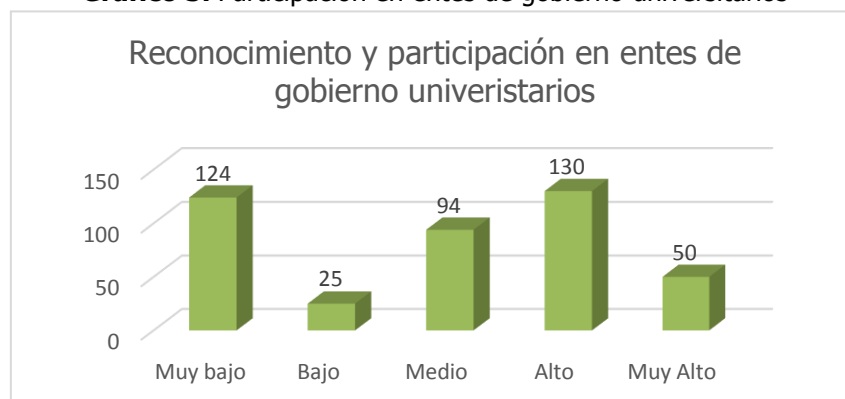
**Gráfico 4.** Tolerancia frente a diferencia nivel educativo



**Fuente:** Construcción propia (2019).

La tolerancia de los encuestados frente a la diferencia en el nivel educativo (Gráfico 4) presenta una media aceptable, en relación con el reconocimiento de la educación como factor diferenciador en las relaciones sociales; sin embargo, se puede interpretar no necesariamente como un rechazo hacia quien no la posee, sino con el reconocimiento social del nivel de educación y la importancia que esta ha ganado en las nuevas generaciones.

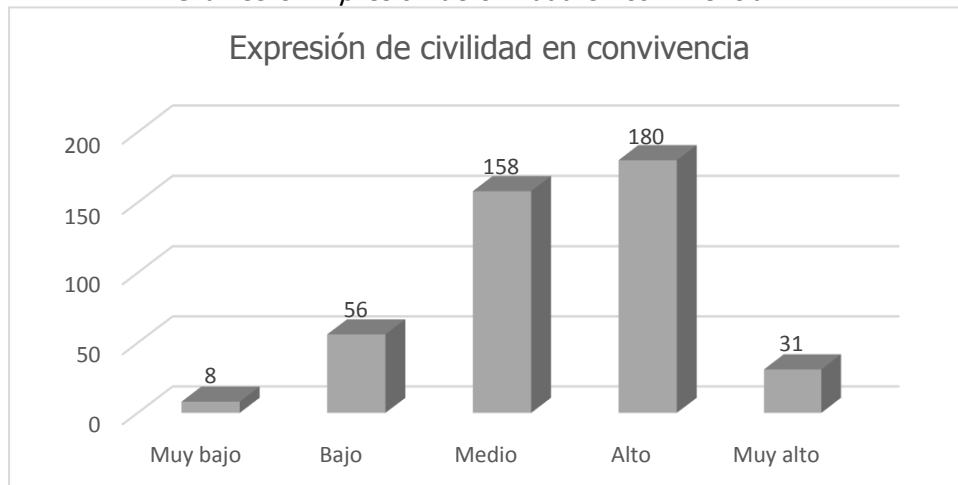
**Gráfico 5.** Participación en entes de gobierno universitarios



**Fuente:** Construcción propia (2019).

La baja participación y reconocimiento en entes de gobierno universitarios (Gráfico 5) evidencia una brecha de percepción entre quienes los reconocen y participan frente al porcentaje de aquellos que no lo hacen, evidenciado que la mitad de los estudiantes los reconocen pero no así la otra mitad. Esta tendencia puede reflejar la apatía que existe frente a la participación cívica en entes de control, que, llevándolo a una macro entorno, da cuenta del bajo interés de los ciudadanos por los asuntos de gobierno del territorio, lo cual afectando la construcción de asociatividad.

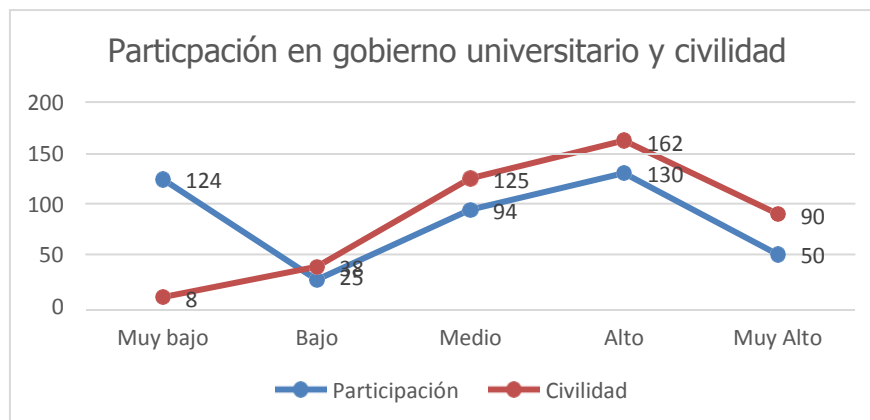
**Gráfico 6.** *Expresión de civilidad en convivencia*



**Fuente:** Construcción propia (2019).

La civilidad se expresa en el entorno de lo público a partir de reconocimiento de derechos y deberes frente a la sociedad en general. En este sentido, los encuestados manifiestan un buen comportamiento cívico de ellos frente a su interacción, lo que se puede considerar como positivo y un buen insumo para la construcción de cultura ciudadana, la cual surge desde el entorno cognitivo del ciudadano y se moldea por la interacción colectiva (Gráfico 6).

**Gráfico 7.** *Coherencia entre participación en gobierno y civilidad*



**Fuente:** Construcción propia (2019).

Los encuestados manifestaron un promedio alto de civilidad, expresado en respeto a lo público y consolidación de valores sociales (Gráfico 7), lo que significaría un buen desempeño en participación democrática. No obstante, se puede observar que o no comprenden el alcance de la expresión de civilidad o lo limitan por su grado de confianza con diferentes entes, lo que constituye un factor preocupante del rol de las competencias ciudadanas en el ejercicio de ciudadanía o participación cívica.

### **Indicador reconocimiento competencias ciudadanas-percepción social**

A continuación se presenta un promedio consolidado de percepción de confianza en diferentes actores públicos y privados, lo que conlleva a reconocer un grado de percepción social en términos generales, y explica cómo el ciudadano percibe la transparencia en gestión de las instituciones o entes de gobierno.

En este sentido, se puede afirmar que la distribución del indicador no es simétrica: esta levemente sesgada a la izquierda, lo cual sugiere que el indicador de la percepción social es de nivel medio (promedio de 0.57), El 75% de los encuestados marcó en un indicador inferior o igual de 0,63 y solo el 25% de los encuestados presentaron un indicador mayor a 0,63.

**Tabla 5.**  
Indicador percepción social

Estadísticos		Percepción Social
N	Válidos	423
	Perdidos	0
Media		,5688
Asimetría		-,436
Error típ. de asimetría		,119
Percentiles	25	,5100
	50	,5800
	75	,6350

**Fuente:** Construcción propia (2019).

Estos hallazgos permiten intuir que los estudiantes universitarios muestran una tendencia a la desconfianza frente a los medios de comunicación y, en general, hacia las acciones públicas. Esto conlleva a identificar un reto importante para las universidades, pues deben incidir en una mayor formación de pensamiento crítico en los estudiantes, a partir del reconocimiento de las causas y consecuencias de las acciones que dan forma a un sistema cívico y democrático, donde prime el respeto colectivo y el interés general.

### **Indicador reconocimiento competencias ciudadanas-participación social**

La participación social está relacionada con la construcción de identidad en los diversos entornos, donde interactúan los ciudadanos, la participación ciudadana demanda un uso de

la comunicación para su fin y el reconocimiento de entidades que median para la mediación en diferencias con terceros.

**Tabla 6**  
Indicador participación social

Estadísticos		Participación Social
N	Válidos	423
	Perdidos	0
Media		,5497
Asimetría		-,151
Error típ. de asimetría		,119
Percentiles	25	,4615
	50	,5641
	75	,6325

**Fuente:** construcción propia (2019).

Como se puede observar, en el "indicador de la percepción social" (Tabla 6), la participación social está evaluada en nivel medio (promedio de 0,54), y el 50% de los encuestados tienen un indicador inferior o igual a 0,56.

En este sentido, la membresía o pertenencia a redes sociales garantiza la posibilidad de uso de un capital inmaterial existente basado en la asociatividad que el ciudadano puede utilizar para beneficio individual y comunitario. Este beneficio puede transformarse en desarrollo cuando supera el interés de la esfera individual y se orienta hacia un fin colectivo, aportando así mejores posibilidades de desarrollo social y humano.

La asociatividad es pues un camino hacia el desarrollo comunitario, pues amplia oportunidades en poblaciones carentes de habilidades y recursos; a la vez, potencializa a quien las posee al incrementar sus conocimientos y ampliar el abanico para reconocer en terceros habilidades y saberes que aumentarán la posibilidad de mejorar las condiciones sociales de un conglomerado específico.

### Indicador reconocimiento competencias ciudadanas-relevancia social

**Tabla 7.**  
Indicador relevancia social

Estadísticos		Relevancia Social
N	Válidos	423
	Perdidos	0
Media		,6760
Asimetría		-,546
Error típ. de asimetría		,119
Percentiles	25	,6042
	50	,6875
	75	,7708

**Fuente:** Construcción propia (2019).

La relevancia social alude a la forma como el ciudadano interioriza y valora la vida en comunidad, reconociendo su impacto en el respeto por lo público como base para la generación de mejor convivencia expresada en la construcción de tejido social.

Este indicador de relevancia social tiene un comportamiento diferente en comparación con los otros dos indicadores, ya que su promedio es de 0,67, y el 75% de los encuestados tiene un indicador inferior o igual a 0,77 (muy alto si comparamos los otros dos indicadores).

## Discusión y Conclusión

El desarrollo de una sociedad se fundamenta en las buenas relaciones entre agentes públicos y privados, cimentadas en la construcción de capital social. Este se logra a partir del desarrollo y fortalecimiento de competencias ciudadanas moldeadas desde la educación.

Desde este punto de vista, las competencias ciudadanas constituyen un medio de transformación. Dicho principio, en el contexto colombiano, emana de la constitución política vigente, la cual potencializa la democracia participativa, pues, en teoría, "Colombia es, desde 1991, una democracia participativa". Esto significa que por medio de mecanismos participativos, los ciudadanos de a pie pueden tomar ciertas decisiones en el gobierno local y ejercer veedurías de control en el manejo de los dineros públicos" (Aristizábal, 2016, p. 3).

Las competencias ciudadanas se han abordado en Colombia a partir de la promulgación de la Constitución Política de 1991, con el fin de fortalecer la educación de ciudadanos en valores que impliquen un alto sentido del respeto por lo humano. Inicialmente, estas competencias han comprendido la educación básica primaria y secundaria, como parte de políticas y programas del Ministerio de Educación Nacional que aporten significativamente al fortalecimiento de la democracia nacional.

Sin embargo, es necesario una mayor visibilidad de las políticas de Estado transversales a todos los niveles de formación, incluyendo la educación superior, pues, es evidente que nuestra sociedad experimenta segregación, violencia, corrupción, indiferencia y marcado individualismo, conductas y fenómenos todos que afectan el interés colectivo.

Los resultados obtenidos en el trabajo de campo que describe el presente artículo permiten identificar un comportamiento deficiente en relación con la apropiación de competencias ciudadanas en estudiantes universitarios, con promedios de las variables analizadas de valoraciones medias o medias altas. Se requiere, por tanto, mejorar sustancialmente, en los diferentes currículos, espacios y mediaciones que favorezcan la construcción de civilidad y, de esta forma, fortalezcan la democracia.

En este marco, las universidades podrán mostrar mayor coherencia si abordan el estudio y desarrollo de las competencias ciudadanas como un eje transversal de desarrollo y consolidación ciudadana, el cual, está estrechamente vinculado con los deberes y derechos. Su articulación con comportamientos cívicos puede propiciar el desarrollo de una sociedad mucho más incluyente, equitativa y justa, donde prime el respeto, es decir, el reconocimiento del otro en sus dimensiones social y humana.

Es indudable que la educación transforma sociedades y permite mejores niveles de desarrollo económico y humano, siempre que esté articulada con políticas públicas que fomenten la civilidad y la asociatividad. En este sentido, las competencias ciudadanas pueden ser un factor de desarrollo al facilitar la convivencia de los ciudadanos en un territorio definido.

## Referencias

- Alvarado, S. & Mielles, M. (2012). Ciudadanía y competencias ciudadanas. *Estudios políticos*, (4), 53 - 75. Recuperado de <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/estudiospoliticos/article/view/13203/20779249>
- Alvarez, A., Sandoval, o., & Puello, M. (2018). Estrategias pedagógicas para desarrollar competencias ciudadanas. *Espacios*, 39(39), 1 - 9.
- Aristizábal, E., Ríos, A. & Serrano, F. (2016). Salud Mental, género, educación social en mujeres reclusas del Centro de Rehabilitación Femenino El Buen Pastor de Barranquilla (Colombia) (2015-2016). *Salud Uninorte*, 32(2), 256-267.
- Bourdieu, P. (2000). *Poder derecho y clases sociales*. Bilbao: Desclèe.
- Castañeda, J. (2016). El Desarrollo Histórico, Teórico y Conceptual de las Competencias Ciudadanas y las Capacidades Ciudadanas en el Modelo Educativo Distrital de Bogotá (Tesis de maestría, Universidad Santo Tomás). Recuperado de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/9899/Casta%C3%B1edaJaime2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chanbeaud, L., Diaz, C. & Sanchez, V. (2007). La convivencia institucional y la normativa universitaria. Un análisis de períodos de facto y dictaduras. *Electronica interdisciplinaria REIFOP*, (1), 28 - 41.
- Chaux, E., Lleras, J., & Velásquez, A. (2004). *Competencias ciudadanas: De los Estándares al Aula*. Bogotá: Uniandes.
- Chaux, E. & Ruiz, A. (2005). *La formación de competencias ciudadanas*. Bogotá: Ascolfa.
- Dhal, R. (1992). *La democracia y sus críticos*. Buenos Aires: Paidós.
- Escalona, A. & Loscertales, B. (2009). *Actividades para la enseñanza y el aprendizaje de competencias genéricas en el marco del espacio europeo de educación superior*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Fernández, A. (2019). Educación: competencias, emociones y humor, perspectivas y estudios. *Educación y Humanismo*, 21(37), 51-66. Doi:

<https://doi.org/10.17081/eduhum.21.37.3365>

- Flores, M. (2019). Cuatro formas de entender la Educación: modelos pedagógicos, conceptualización ordenamiento y construcción teórica. *Educación y Humanismo*, 21(36), 137-159. Doi: <http://dx10.17081/eduhum.21.36.3147>
- García, G. & González, C. (2014). Competencias ciudadanas: consideraciones desde el concepto de ciudadanía. *Planilla Educativa*, (1), 373 - 395.
- Goleman, D. (1999). *Relación entre conflicto y posconflicto: Colombia y los acuerdos de paz*. Barcelona: Kairos.
- Gonzalez, A. (2018). *La paz en Colombia es solo Parente. Panorama geopolítico de los conflictos 2018*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6802014>
- Heater, D. (2007). *Ciudadanía, una breve historia*. Madrid: Alianza.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (1997). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Irizar, L. (2006). Los hábitos de la civilidad, el lugar central de la formación ciudadana en el humanismo cívico. *Civilizar Ciencias sociales y humanas*, 6(10), 1 - 20. Doi: <https://doi.org/10.22518/16578953.732>
- Kaldor, M. (2005). *La sociedad civil*. Barcelona: 18 kriterios.
- Lévy-Levoyer, C. (2000). *Gestión de competencias*. Barcelona: Gestión.
- López, L. (2003). *Construir ciudadanía desde la cultura*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- López, G. (2012). Pensamiento crítico en el aula. Docencia e investigación. *Revista Univerisdad Autonoma de Morelos*, 1(22), 41 - 60.
- Ministerio de Educación Nacional. (2006). *Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- Moreno, L. (2003). Ciudadanía, desigualdad social y Estado del bienestar. Unidad de Políticas Comparadas (CSIC). Recuperado de <http://digital.csic.es/bitstream/10261/1570/1/dt-0308.pdf>
- Nieto, A. & Valenzuela, J. (2012). A Study of the Internal Structure of Critical Thinking Dispositions. *Inquiry: Critical Thinking Across The Disciplines* 27(1), 31-38.
- Páez, S. (2016). Competencias ciudadanas representaciones sociales y prácticas pedagógicas en las unidades tecnológicas de Santander. *Espiral revista de docencia e investigación*, 6(1), 59 - 90.
- Perrenoud, P. (2004). *Diez nuevas competencias para enseñar*. Barcelona: Grao.
- Rawls, J. (1995). *La teoría de la justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rawls, J. (2006). *Liberalismo político*. Barcelona: Critica.
- Rawls, J. (2006). *Teoría de la justicia*. New York: Harvard University Press, Cambridge, Mass.
- Rendón, M. (2012). Las convivencias y las competencias ciudadanas en la Universidad. *Uni-pluridiversidad*, 12(2), 57 - 72.
- Restrepo, B. (2003). Investigación formativa e investigación productiva de conocimiento en

- la universidad. *Revista Nómadas*, (18), 195-202. Recuperado de [http://vip.ucaldas.edu.co/eleuthera/downloads/Elleuthera12\\_11.pdf](http://vip.ucaldas.edu.co/eleuthera/downloads/Elleuthera12_11.pdf)
- Robinson, L., Schmid, A. & Siles, M. (2003). *El capital social y la reducción de la pobreza: hacia un paradigma maduro*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Roth, A. (2014). *Políticas públicas, formulación, implementación y evaluación Décima edición*. Bogotá: Aurora.
- Tobón, S. (2006). *Las competencias en la educación superior*. Bogotá: Ecoe.
- Tocqueville, A. (2009). *La democracia en América*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Urán, O. (2007). La participación ciudadana en la planeación y financiamiento de la ciudad como institución democrática emergente. Los casos de Manchester, Medellín y Porto Alegre. *Controversia*, (1), 174 - 211.
- Veeduría-Distrital. (23 de 10 de 2017). *Culturas Ciudadana en Bogotá, apuestas para fortalecer el modelo de desarrollo*. Recuperado de <http://veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/culturaciudadana.pdf>
- Villavicencio, S. (2007). Ciudadanía y civilidad: acerca del derecho a tener derechos. *Colombia Internacional*, (66), 36 - 51. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/812/81206603.pdf>
- Willingham, D. (2007). Critical Thinking: Why Is It So Hard to Teach?. *American Educator* (31), 8 - 19.
- Woolcock, M. & Narayan, D. (2001). *Capital social: Implicaciones para la teoría, la investigación y las políticas sobre desarrollo*. Canadá: Spring.

### **Agradecimientos y ayuda financiera**

El presente trabajo se realizó gracias al proceso de financiamiento del proyecto de investigación "educación superior, competencias ciudadanas y democracia" según convocatoria interna 2018 Universidad ECCI, Bogotá, Colombia. Así mismo, se agradece la participación de los estudiantes que facilitaron desarrollar el trabajo investigativo.